



SESIÓN 47:

<https://www.youtube.com/watch?v=gruRYssN9w4>

**ACTA N°47/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 30 de diciembre de 2025, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 9:59 horas.

[0:22](#)

TABLA

1. ACTA N°44/2025 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
2. ACTA N°45/2025 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ACTA N°46/2025 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. MEMORANDUM N°64 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE SALDOS PRESUPUESTARIOS FIN DE AÑO - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. MEMORÁNDUM N°377 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
6. MEMORANDUM N°376 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DEL SECTOR PRIVADO - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
7. MEMORANDUM N°401 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
8. MEMORANDUM N°402 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES "HABILIDADES PARA LA VIDA" - JEFE(R) DAEM QUILLOTA.
9. MEMORANDUM N°403 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PAGO DE APOORTE EMPLEADOR - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
10. MEMORANDUM N°404 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROYECTOS MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (JUNJI/FAEP) - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
11. MEMORANDUM N°414 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE SUBVENCIÓN MENSUAL - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
12. MEMORANDUM N°417 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE INTERESES BANCARIOS - JEFA(S) DAEM QUILLOTA.
13. ORDINARIO 5092/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 POR MAYORES INGRESOS - DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
14. ORDINARIO 5093/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 POR AJUSTE DE GASTOS - DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
15. MEMORANDUM N°768 - PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°440291-K, DIEGO MUÑOZ ZAMORA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.
16. ORDINARIO 0040 - PRESENTACIÓN NUEVO TESORERO DE FUNDACIÓN BANAMOR - DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN BANAMOR.
17. ORDINARIO N°729/2025 - TOMA CONOCIMIENTO CONVENIOS: PROGRAMA DE APOYO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y PROGRAMA CALLE 2025.
18. ORDINARIO N°1280/2025 - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO" - COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2833-23-LE25.
19. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR - DICIEMBRE 2025.
20. ORDINARIO N°108 EXPO - INFORME FINAL EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2025 - PRODUCTOR GENERAL EXPO.



1. ACTA N°44/2025 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA. [1:04](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°44/2025 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°44/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 492/2025 – CERT. 492/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°44/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 11.12.2025.

2. ACTA N°45/2025 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA. [1:39](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2

APROBACIÓN ACTA N°45/2025 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°45/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 493/2025 – CERT. 493/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°45/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 15.12.2025.

3. ACTA N°46/2025 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA. [2:12](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3

APROBACIÓN ACTA N°46/2025 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°46/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 494/2025 – CERT. 494/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°46/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 18.12.2025.



4. MEMORANDUM N°64 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE SALDOS PRESUPUESTARIOS FIN DE AÑO – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [2:42](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 4

MEMORANDUM N°64 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE SALDOS PRESUPUESTARIOS FIN DE AÑO – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste Saldos Presupuestarios Fin de Año.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 495/2025 – CERT. 495/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste Saldos Presupuestarios Fin de Año, por un monto total de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos), con el objeto de realizar ajustes presupuestarios de acuerdo a la normativa indicada por Contraloría General de la República, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	1.000.000.000
21			GASTOS EN PERSONAL	385.800.000
	01		PERSONAL DE PLANTA	320.000.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	60.800.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	5.000.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	555.700.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.000.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.400.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000.000
	05		SERVICIOS BASICOS	25.300.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	45.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	299.000.000
	09		ARRIENDOS	51.000.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000.000
	04		APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	20.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	38.500.000
	02		PROYECTOS	38.500.000
		001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	38.500.000
			DISMINUYE INGRESOS	1.000.000.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000.000
	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.000.000.000

5. MEMORÁNDUM N°377 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – JEFA(s) DAEM QUILLOTA. [16:46](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 5

MEMORÁNDUM N°377 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – JEFA(s) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de otras Entidades Públicas.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.



ACUERDO 496/2025 – CERT. 496/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos provenientes del Ministerio de Educación, para el pago de bonos y aguinaldos por un monto total de \$849.227.888 (ochocientos cuarenta y nueve millones doscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos), con el objeto de ajustar las partidas presupuestarias de gastos en personal del Departamento de Educación Municipal, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
AUMENTA INGRESOS				849.227.888
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.227.888
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	849.227.888
		007	DEL TESORO PUBLICO	849.227.888
AUMENTA GASTOS				849.227.888
21			GASTOS EN PERSONAL	849.227.888
	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	127.063.314
	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	105.990.778
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo (AGUINALDOS Y BONOS)	616.173.796

6. MEMORANDUM N°376 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DEL SECTOR PRIVADO – JEFA(S) DAEM QUILLOTA. [19:51](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 6

MEMORÁNDUM N°376 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DEL SECTOR PRIVADO – JEFA(S) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos del Sector Privado.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 497/2025 – CERT. 497/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos del Sector Privado, provenientes de Saldos de Colocación de Créditos COOPEUCH, por un monto total de \$22.239.370 (veintidós millones doscientos treinta y nueve mil trescientos setenta pesos), con el objeto de ajustar la partida presupuestaria de gastos en personal de Bienes y Servicios de consumo, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
AUMENTA INGRESOS				22.239.370
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.239.370
	01		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.239.370
			DEL SECTOR PRIVADO	22.239.370
AUMENTA GASTOS				22.239.270
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.239.270
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.107.618
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	20.131.652



7. MEMORANDUM N°401 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES – JEFA(S) DAEM QUILLOTA. [21:19](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 7

MEMORANDUM N°401 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES – JEFA(S) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de Programas Ministeriales.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolan Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 498/2025 – CERT. 498/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos del Programa Revinculación Educativa (primera y segunda cuota) de la Dirección de Educación Pública, por un monto total de \$30.860.280 (treinta millones ochocientos sesenta mil doscientos ochenta pesos), con el objeto de ajustar la partida presupuestaria de gastos en personal, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	30.860.280
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.860.280
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.860.280
		009	De la Dirección de educación Publica (OTROS)	30.860.280
			AUMENTA GASTOS	30.860.280
21			GASTOS EN PERSONAL	30.860.280
	03		OTRAS REMUNERACIONES	30.860.280
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	30.860.280

8. MEMORANDUM N°402 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES “HABILIDADES PARA LA VIDA” – JEFE(R) DAEM QUILLOTA. [23:17](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 8

MEMORANDUM N°402 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROGRAMAS MINISTERIALES “HABILIDADES PARA LA VIDA” – JEFE(R) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de Programas Ministeriales “Habilidades para la Vida”.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolan Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.



ACUERDO 499/2025 – CERT. 499/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos de Programas Ministeriales “Habilidades para la Vida” 1 y 2, por un monto total de \$100.763.000 (cien millones setecientos sesenta y tres mil pesos), en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	100.763.000
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.763.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.763.000
		099	de otras entidades públicas (Programa Habilidades para la vida)	100.763.000
			AUMENTA GASTOS	100.763.000
21			GASTOS EN PERSONAL	94.000.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	94.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.763.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.763.000

9. MEMORANDUM N°403 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PAGO DE APOORTE EMPLEADOR – JEFA(S) DAEM QUILLOTA. [24:16](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 9

MEMORANDUM N°403 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PAGO DE APOORTE EMPLEADOR – JEFA(S) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de Pagos de Aporte Empleador.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 500/2025 – CERT. 500/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos de Pagos de Aporte Empleador, correspondientes a la devolución de excesos de seguros de fondo cesantía, por un monto total de \$87.013.084 (ochenta y siete millones trece mil ochenta y cuatro pesos), para ajuste de partida presupuestaria de gastos de Programas Ministeriales, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	87.013.084
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	87.013.084
	99		OTROS	87.013.084
			AUMENTA GASTOS	87.013.084
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	87.013.084
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	87.013.084
		001	Material de Oficina	87.013.084



10. MEMORANDUM N°404 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROYECTOS MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (JUNJI/FAEP) – JEFA(s) DAEM QUILLOTA. [25:13](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 10

MEMORANDUM N°404 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE PROYECTOS MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (JUNJI/FAEP) – JEFA(s) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de Proyectos Mejoramiento de Infraestructura (Junji/Faep).

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 501/2025 – CERT. 501/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos provenientes de JUNJI Subtítulo 33 y Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por un monto total de \$724.900.451 (setecientos veinticuatro millones novecientos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos), con el objeto de ajustar la partida presupuestaria de gastos no contemplados en los proyectos de inversión de mejoramiento de infraestructura, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	724.900.451
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	724.900.451
			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	724.900.451
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	644.168.684
		007	De la Dirección de educación Pública	80.731.767
			AUMENTA GASTOS	724.900.451
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	724.900.451
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	724.900.451

11. MEMORANDUM N°414 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE SUBVENCIÓN MENSUAL – JEFA(s) DAEM QUILLOTA. [28:26](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 11

MEMORANDUM N°414 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE SUBVENCIÓN MENSUAL – JEFA(s) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de Subvención Mensual.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.



ACUERDO 502/2025 – CERT. 502/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos de Subvención Mensual, por el concepto de pago de asignaciones correspondientes a Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), Carrera Docente (Alumnos Prioritarios/Tramo/BRP), Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Subvención de Mantenimiento, Bono Desempeño Laboral, Rentas Menores artículo 59, Ley N°20.833, por un monto total de \$1.359.029.601 (mil trescientos cincuenta y nueve millones veintinueve mil seiscientos un pesos), con el objeto de ajustar la partida presupuestaria de gastos de personal, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	1.359.029.601
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.359.029.601
			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	001		subvención de Escolaridad - subvención Fiscal Mensual	125.427.302
	003		De la Direccion de educación Publica (Otros)	1.233.602.299
			AUMENTA GASTOS	1.359.029.601
21			GASTOS EN PERSONAL	1.359.029.601
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.147.806.763
	03		OTRAS REMUNERACIONES	211.222.838

12. MEMORANDUM N°417 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE INTERESES BANCARIOS – JEFA(s) DAEM QUILLOTA. **30:28**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Francisco Álvarez Olivares, Encargado de Contabilidad y Presupuesto DAEM Quillota.

ANEXO 12

MEMORANDUM N°417 – SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE INGRESOS DE INTERESES BANCARIOS – JEFA(s) DAEM QUILLOTA.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Ingresos de Subvención Mensual.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 503/2025 – CERT. 503/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal, por Ajuste de Ingresos de intereses generados por montos invertidos vía Depósito a plazo de BancoEstado, por un monto total de \$41.679.043 (cuarenta y un millones seiscientos setenta y nueve mil cuarenta y tres pesos), con el objeto de ajustar la partida presupuestaria de gastos de Bienes y Servicios de Consumo, en los siguientes términos:

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
			AUMENTA INGRESOS	41.679.043
06			CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.679.043
	03		INTERESES	41.679.043
			AUMENTA GASTOS	41.679.043
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.679.043
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000.000
	05		SERVICIOS BASICOS	6.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	5.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	5.000.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.179.043



13. ORDINARIO 5092/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 POR MAYORES INGRESOS - DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [31:27](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 13

ORDINARIO 5092/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 POR MAYORES INGRESOS - DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°19/2025 por Mayores Ingresos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 504/2025 – CERT. 504/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°19/2025 del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos, por un monto total de \$261.284.254 (doscientos sesenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a ingresos de la Tesorería General de la República por \$93.773.199, aumento en Aporte Municipal por \$100.000.000 y Venta de Servicios Programa El Molino y Laboratorio Clínico por \$67.511.055 pesos, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19 /2025			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 261.284.254
11505		CX C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 193.773.199
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 193.773.199
11507		CX C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 67.511.055
	02	VENTA DE SERVICIOS	\$ 67.511.055
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 261.284.254
21521		CX P GASTOS EN PERSONAL	\$ 261.284.254
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 261.284.254

14. ORDINARIO 5093/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 POR AJUSTE DE GASTOS - DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [32:57](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 14

ORDINARIO 5093/2025 - SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 POR AJUSTE DE GASTOS - DIRECTORA(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°20/2025 por Mayores Ingresos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 505/2025 – CERT. 505/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°20/2025 del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos, por un monto total de \$281.822.022 (doscientos ochenta y un mil ochocientos veintidós mil veintidós pesos), en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°20/ 2025			
" AJUSTE DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	\$ 281.822.022
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 35.622.358
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 35.622.358
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 237.942.704
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 9.084.998
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.219.024
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 63.892.458
	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 20.336.054
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 73.829.779
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.759.184
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 34.442.489
	09	ARRIENDOS	\$ 26.480.198
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 4.898.520
21526		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 4.935.174
	01	DEVOLUCIONES	\$ 4.935.174
21534		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 3.321.786
	07	DEUDA FLOTANTE	\$ 3.321.786
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 281.822.022
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 281.822.022
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 91.983.915
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 189.838.107

15. MEMORANDUM N°768 - PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°440291-K, DIEGO MUÑOZ ZAMORA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES. [34:20](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Cynthia Pasten Sepúlveda, Jefa(s) Rentas y Patentes.

ANEXO 15

MEMORANDUM N°768/2025 - PRONUNCIAMIENTO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°440291-K, DIEGO MUÑOZ ZAMORA - JEFE DE RENTAS Y PATENTES.

Alcalde propone aprobar autorizar el traslado de Patente de Alcoholes, Rol N°440291-K, rematada 27.10.2021, Tipo H) Minimercados, ubicada en Calle Instituto N°684, Santa Teresita, Quillota. Contribuyente Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0.

Concejal Mauricio Ávila Pino rechaza la moción, con los siguientes argumentos:

1. Cercanía a establecimientos sensibles.

El local en cuestión se encuentra emplazado en un sector altamente sensible, rodeado de múltiples instituciones educacionales y de atención comunitaria, tales como:

- Guardería Pequeño Colibrí
- CEALIVI (Centro para personas con baja visión o ceguera)
- Jardín Infantil Pequeño Paraíso
- Colegio Niño Jesús de Praga
- Liceo Comercial
- Centro Educacional de Adultos CEIA

Este contexto territorial evidencia la necesidad de resguardar un entorno adecuado para la infancia, personas con discapacidad visual, estudiantes y adultos mayores.

2. Participación ciudadana: rechazo masivo.

En una consulta realizada a los socios de la JJVV, participaron un total de 130 personas, de las cuales:

- 94,62% manifestó su rechazo a la instalación del local de expendio de bebidas alcohólicas.
- Solo 5,38% expresó su aprobación.

Este dato refleja un rechazo ampliamente mayoritario y fundado por parte de la comunidad, lo que cumple plenamente con el criterio de oposición fundada establecido en la ley.

3. Interés público comprometido.

La instalación de un local de expendio de alcohol en este contexto territorial representa un riesgo de:

- Aumento de ruidos molestos e incivildades. Por no ser una calle de alto tránsito.
- Mayor inseguridad para peatones y usuarios de los establecimientos ya mencionados.
- Afectación directa a la calidad de vida y al desarrollo tranquilo del barrio.

4. Marco normativo invocado.

Ley N° 19.925, señala que:

El concejo municipal podrá rechazar fundadamente una solicitud de patente si existen razones fundadas de interés público o si hay oposición fundada de la comunidad.

Ley N° 18.695 (LOCM), señala que:

Corresponde al concejo aprobar o rechazar solicitudes de patentes de alcohol.

Conclusión.

Por los argumentos expuestos y con el respaldo normativo y social necesario, voto en contra de la solicitud de esta patente de alcohol, priorizando el bienestar colectivo, la seguridad del entorno y el principio de participación ciudadana.

Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz se abstiene de la votación.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 506/2025 – CERT. 506/2025: Por mayoría absoluta de 5 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, con voto favorable de **Concejal José Antonio Rebolan Rivas, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol y Alcalde**, con rechazo del **Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo** y abstención del **Concejal Carlos Pacheco Díaz**, se aprueba autorizar el traslado de Patente de Alcoholes, Rol N°440291-K, rematada 27.10.2021, Tipo H) Minimercados, ubicada en Calle Instituto N°684, Santa Teresita, Quillota. Contribuyente Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, representada legalmente por Diego Muñoz Zamora, RUT N°12.602.253-0, ambos domiciliados en Instituto N°684, Villa Santa Teresita, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal.

16. ORDINARIO 0040 – PRESENTACIÓN NUEVO TESORERO DE FUNDACIÓN BANAMOR – DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN BANAMOR.

[1:17:00](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 16

ORDINARIO 0040 – PRESENTACIÓN NUEVO TESORERO DE FUNDACIÓN BANAMOR – DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN BANAMOR.

Alcalde propone ratificar como nuevo Tesorero de Fundación Banamor a Carlos Pruzzo Amthor, quien asumirá sus funciones desde su registro en el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de la Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor, por renuncia voluntaria al cargo de Octavio Enrique González Ojeda.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas se abstiene.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde.

ACUERDO 507/2025 – CERT. 507/2025: Por mayoría absoluta, con inhabilitación del Alcalde Luis Mella Gajardo, por su condición Estatutaria de Presidente de la Fundación y abstención de la **Concejala Daniela Meriño Cisternas**, se aprueba ratificar como nuevo Tesorero de Fundación Banamor a Carlos Pruzzo Amthor quien asumirá sus funciones desde su registro en el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de la Fundación Municipal de Desarrollo Social de Quillota o Fundación Banamor, por renuncia voluntaria al cargo de Octavio Enrique González Ojeda, según lo indicado en el Artículo Octavo de los Estatutos de la Fundación, que indica: La Fundación será administrada por un consejo Directivo y que, en caso de renuncia, remoción o cesación en el cargo de uno o más directores, con excepción del Presidente, corresponde a la Municipalidad nombrar a los reemplazos necesarios, los cuales deberán ser elegidos por el Concejo Municipal de entre los candidatos propuestos.



17. ORDINARIO N°729/2025 – TOMA CONOCIMIENTO CONVENIOS: PROGRAMA DE APOYO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y PROGRAMA CALLE 2025. [1:21:56](#)

Alcalde, Concejales y Concejales dejan constancia de recepción de documento.

ANEXO 17

ORDINARIO N°729/2025 – TOMA CONOCIMIENTO CONVENIOS: PROGRAMA DE APOYO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y PROGRAMA CALLE 2025.

Alcalde propone tomar conocimiento de los Convenio denominados: Programa de Apoyo a la Identidad de Género y Programa Calle 2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 508/2025 – CERT. 508/2025: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la toma de conocimiento respecto de los Convenios: Programa de Apoyo a la Identidad de Género y Programa Calle 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Valparaíso y la Municipalidad de Quillota, considerando la inyección de recursos económicos que implica la suscripción de cada convenio, los que permiten fortalecer la implementación de políticas públicas en la comuna, asegurar la continuidad a población prioritaria, contribuyendo al adecuado financiamiento de acciones y dispositivos municipales asociados.

18. ORDINARIO N°1280/2025 – PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA “MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO” – COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2833-23-LE25. [1:23:16](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Fabiana Lazo Flores, Jefa Infraestructura, Área Infraestructura e Informática DAEM.

ANEXO 18

ORDINARIO N°1280/2025 – PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA “MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA ABEL GUERRERO” – COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2833-23-LE25.

Alcalde propone aprobar autorizar adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Escuela Básica Abel Guerrero”, ID 2833-23-LE25.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 509/2025 – CERT. 509/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar Segundo llamado a Licitación Pública denominada “Mejoramiento Escuela Básica Abel Guerrero”, ID 2833-23-LE25, financiado mediante Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2025 (FAEP), al proponente identificado como Constructora Díaz & Ossandón SpA, RUT: 77.186.901-7, representada legalmente por Guillermo Andrés Díaz Neira, RUT: 15.064.790-8, ambos domiciliados en Av. Adrián N°547, La Calera, región de Valparaíso, por la suma de \$42.035.880 (cuarenta y dos millones treinta y cinco mil ochocientos ochenta pesos), impuesto incluido. El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de 50 días corridos, contados desde la fecha de la firma del acta de entrega de terreno.

El respectivo contrato será redactado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad y se entenderá perfeccionado con la firma del Alcalde y del oferente adjudicado de la presente licitación.

El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza, pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable y a primer requerimiento, que en conjunto representen el 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, RUT: 61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario. Además de la entrega de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros y Póliza de seguro por todo riesgo de Construcción, detallado en las Bases Administrativas de la presente licitación.



19. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR - DICIEMBRE 2025.

[1:32:49](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 19

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR - DICIEMBRE 2025.

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Fundación Banamor.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde.

ACUERDO 510/2025 – CERT. 510/2025: Por mayoría absoluta, con inhabilitación del Alcalde Luis Mella Gajardo, por su condición Estatutaria de Presidente de la Fundación, se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$24.883.894 (veinticuatro millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos) a la Fundación Banamor, RUT N°65.169.514-7, Inscripción N°270036 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, para solventar gastos asociados a Recursos Humanos (sueldos para el mes de diciembre 2025 de la Fundación, ELEAM Madre Teresa de Calcuta, San Pedro y CEAM Hermano Miguel), Recursos Financieros (pago de electricidad, agua potable, internet, teléfono, arriendo, gas, alimento para residencia San Pedro, Amencri y CEAM Hermano Miguel). Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2025/120 de 23.12.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

20. ORDINARIO N°108 EXPO - INFORME FINAL EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2025 - PRODUCTOR GENERAL EXPO.

[1:39:05](#)

Alcalde, Concejales y Concejales dejan constancia de recepción de documento.

ANEXO 20

ORDINARIO N°108 EXPO - INFORME FINAL EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2025 - PRODUCTOR GENERAL EXPO

Alcalde propone aprobar dejar constancia de la recepción del Informe Final Expo FERIA YO CREO en Quillota 2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 511/2025 – CERT. 511/2025: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción del Informe Final Expo FERIA YO CREO en Quillota 2025, entregado por el Productor General del evento.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 11:43 horas.